



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 ABR. 2017

ACTA Nº 21
RES. Nº 23
EXP. 2017-25-1-001190
DBH

VISTO: La nota elevada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería relacionada con la promoción del II Concurso “Eficiencia Energética en Educación Secundaria y Técnico Profesional”.

RESULTANDO: I) Que el objeto del concurso es desarrollar un proyecto que promueva el uso responsable de los recursos relacionados con la eficiencia energética.

II) Que los centros educativos interesados en participar podrán postularse hasta el martes 2 de mayo de 2017, completando el formulario que se encuentra disponible en los sitios web www.eficienciaenergetica.gub.uy y www.dne.miem.gub.uy y enviándolo a dace@miem.gub.uy con el asunto “Postulación Concurso Educación Secundaria – Nombre del centro educativo”.

III) Que es necesaria la máxima difusión del concurso dentro del alumnado y del profesorado de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa sugiere declarar de interés la iniciativa de obrados;

II) Que la Unidad Letrada informa que no hay objeciones que formular por lo que eleva las actuaciones;

III) Que es pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés educativo el II Concurso "Eficiencia Energética en Educación Secundaria y Técnico Profesional", dirigido a jóvenes y docentes de los centros educativos.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas dar la máxima difusión.

Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, archívese.



Dra. Micaela Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Presidente
CODICEN
Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN